

**CONTRATO DE OBRA
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN
PUBLICA MUNICIPAL
LICEO POLITECNICO RBD 10697-6
(FAEP 2016 - MOVAMONOS)**

En Talagante, a 23 de mayo del 2017, entre la Corporación Municipal de Educación de Talagante, R.U.T. N° 69.071.801-4, representada por su Secretario General, don CARLOS PINCHEIRA AGUILA, chileno, casado, cédula de identidad N°8.377.271-9, con domicilio en calle Balmaceda N° 1356 Talagante, por una parte, y por la otra, **ELECTRICIDAD E HIDRAULICA FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GARATE E.I.R.L.**, R.U.T. N° 76.393.149-8, representada legalmente por don FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GARATE, cédula de identidad N°15.532.692-1, chileno, Instalación y Mantenimiento Eléctricas e Hidráulicas, domiciliado en Piedra Cruz N°2150, comuna de Talagante, teléfono 997333124, se ha convenido lo siguiente:

"De acuerdo a Resolución Exenta N°03214 de fecha 12/07/2016, La Secretaria Regional Ministerial de Educación y la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación Aprueba el programa Fondo de apoyo a la Educación Pública Municipal 2016, presentado por la Ilustre Municipalidad de Talagante.

Que, en su Art. Primero, se aprueba el Programa de iniciativas del Fondo de apoyo a la Educación Pública Municipal año 2016, por un monto total de \$838.802.320 a la Ilustre Municipalidad de Talagante, para efectos de ejecutar el Programa Fondo a la Educación Pública Municipal."

PRIMERO : Habiéndose presentado el conjunto de iniciativas por la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE TALAGANTE, por este acto "La Corporación" procede a contratar los servicios de "Electricidad e Hidráulica Francisco Javier Martínez Garate E.I.R.L.", el cual se obliga a ejecutar, para el Liceo Politécnico, lo siguiente: Instalación de tres (03) equipo de Aire Acondicionado para biblioteca, según Convenio de Transferencia celebrado con fecha 07 de junio de 2016, en su artículo Quinto del Plan de Fortalecimiento, donde se señala el componente "Participación de la Comunidad Educativa" y de la actividad "El CRA, un polo de desarrollo artístico y cultural", Liceo Politécnico RBD 10697-6. FAEP 2016, iniciativa "Movámonos por la Educación Pública".

SEGUNDO : El trabajo se ejecutará de acuerdo a la descripción del presupuesto y especificaciones técnicas adjuntas.

TERCERO : "Electricidad e Hidráulica Francisco Javier Martínez Garate E.I.R.L.", se obliga a realizar los trabajos materia del presente contrato en un plazo que no exceda los quince (15) días corridos. El inicio de los trabajos se efectuará el día 23 de mayo y se concluirán a más tardar el día 06 de junio de 2017, de conformidad con lo establecido en el presente contrato.

CUARTO : El monto total a pagar por el servicio completo es la suma de tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos veinte pesos (\$3.198.720) IVA incluido, pagaderos previa presentación de la factura correspondiente al término de la obra. En todo caso, para la cancelación, será necesario presentar la recepción conforme de la Dirección del Establecimiento y se acuerda un plazo de 10 días hábiles para el trámite interno del pago.

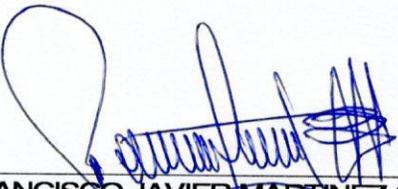
QUINTO : Todo daño que el contratista y/o su personal ocasionare durante la ejecución de las obras a tercero, será de exclusiva responsabilidad del contratista.

SEXTO : Se establece una multa de 0,2% del monto del contrato, por cada día corrido de atraso en el debido incumplimiento de las obligaciones que emanan del presente instrumento por parte del contratista, la que podrá ser descontada por la mandante del monto total a pagar, en el estado de pago correspondiente.

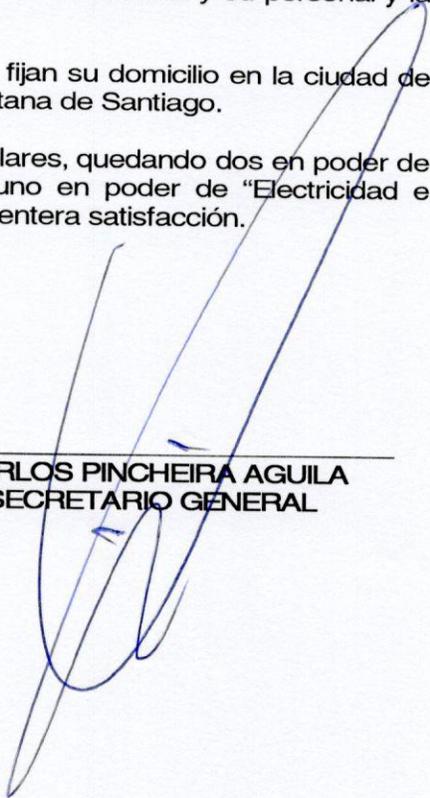
SEPTIMO : Se deja expresamente establecido que del presente contrato no se deriva, ni constituye vínculo alguno de dependencia laboral, entre el contratista y su personal y la Corporación Municipal de Educación Talagante.

OCTAVO : Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Talagante, provincia del mismo nombre, Región Metropolitana de Santiago.

NOVENO : El presente contrato se firma en 04 ejemplares, quedando dos en poder de la Corporación, uno en poder del Liceo Politécnico y uno en poder de "Electricidad e Hidráulica Francisco Javier Martínez Garate E.I.R.L.", a su entera satisfacción.


FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GARATE
REPRESENTANTE
ELECTRICIDAD E HIDRAULICA
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GARATE E.I.R.L.
R.U.T. N° 76.393.149-8




CARLOS PINCHEIRA AGUILA
SECRETARIO GENERAL